



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2017-MPH/A.

Ayacucho 31 MAYO 2017

VISTO:

Del Informe N°041-2017-MPH-CEMOPAJH/37.39 de fecha 22 de mayo de 2017 proveniente de Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Agradecimiento y Reconocimiento a Ponentes Internacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad; mediante la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que las Municipalidades son organismos públicos de autonomía política, económica y administrativa, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; tiene la finalidad de promover espacios culturales de vínculo social de sano esparcimiento donde se fortalece valores humanos y se fomenta identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga;

Que, el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga -CEMOPAJH, de la Sub Gerencia de Juventud, Educativa y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga viene trabajando con niñas y niños, adolescentes y jóvenes a nivel de la región de Ayacucho;

Que, el "Seminario Nacional Mejores Personas, Mejores Ciudadanas y Ciudadanos" que se desarrolló, el día jueves 25 y viernes 26 de mayo del presente año, en el Cine Teatro Municipal con los ponentes Nacionales e Internacionales, que disertaron las experiencias de otros países para el beneficio de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región de Ayacucho, motivo por cual se hace extensivo el reconocimiento a los ponentes extranjeros que participaron en la referida actividad de acuerdo al siguiente detalle:

Victorino MAYORAL CORTES, Presidente de la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular y de la Fundación CIYES, Licenciado en Derecho, Profesor y Director del Centro Asociado de la UNED de Madrid, Miembro del Cuerpo Superior





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



de Administradores Civiles del Estado, Consejero de Presidencia y trabajo de Educación, Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura y Diputado del Congreso entre otros cargos a nivel del Estado de España.

Ariel Humberto GOMEZ GOMEZ, Colombiano Licenciado en Ciencias Sociales, Magister en Educación y Desarrollo Humano, Aspirante a Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Docente Investigador de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en su Maestría en Educación y Derechos Humanos, Coordinador de la Línea de Investigación: Conflictos, Transiciones y Construcción de Paz ;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR la bienvenida a los excelentísimos ponentes extranjeros: Victorino Mayoral Cortes y Ariel Humberto Gómez Gómez

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Ilustres Ponentes por su amplia trayectoria educativa, cultural y emprendimiento en favor de las niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Ilustres ponentes, Victorino Mayoral Cortes y Ariel Humberto Gómez Gómez, Gerencia Municipal, Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

